



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 MAYO 2009

RES. H. N° 568-09

EXPTE. N° 4.968/08

VISTO:

La Res H. N° 353/07 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos interino y/o temporarios en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4° de la mencionada Resolución se prevé la participación de un veedor titular y suplente por cada estamento;

Que se ha procedido a la verificación de los veedores estudiantiles propuestos, lo cuales deben tener por lo menos el 50% de las materias de su plan de estudios aprobadas, incluida la materia objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 24-02-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Veedores Alumnos a los estudiantes que a continuación se detallan, en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 4° de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias:

VEEDOR ALUMNO	CARACTER	MATERIA	CARGO
NOBLEGA, María de los Angeles	TITULAR	Metodología de la Investigación Histórica	Auxiliar Docente de Primera Categoría

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los alumnos designados, publicar en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.